

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS				
Fecha	<u> 20-0</u>	3-184s.	11:02	
Nume	ro:_158	Foli	28: B	
Expte	Nº			
Glrado	:		^	_
Redbl	do:	1 ~~	PD	
			-	
Lecio	7		FF-	· Acres

"Permanente Reconocimiento y Honor a los 44 Tripulantes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N°14/18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 20 de marzo de 2018.-

Sr. PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA Dn. Juan Carlos PINO S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Desde el año 2016 se han remitido diversos pedidos de informe al Departamento Ejecutivo Municipal acerca de la situación de Ushuaia Integral Sociedad del Estado. A la fecha, la documentación solicitada no ha sido remitida a este Cuerpo Parlamentario.

En las últimas semanas se han producido nuevos cambios en las autoridades de la sociedad, por lo que creemos oportuno, volver a solicitar la información, esta vez requiriéndola directamente a la empresa que, actualmente, ya se encontraría en situación regular en la IGJ.

Considerando la importancia del servicio público que se presta a través de la Sociedad del Estado, también resulta procedente conocer la situación económicofinanciera de la misma, teniendo en cuenta que el cierre de ejercicio de la misma



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO Concejal Ricardo Garramuño

"Permanente Reconocimiento y Honor a los 44 Tripulantes del Submarino ARA San Juan" está previsto el 31 de diciembre de cada año, y que ya debería estar disponible la correspondiente información contable.

Por ello, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto

de Resolución.

Lic. Ricardo J. Garramuño Concejal M.P.F.



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO Concejal Ricardo Garramuño

"Permanente Reconocimiento y Honor a los 44 Tripulantes del Submarino ARA San Juan"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – SOLICITAR al Presidente de la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (U.I.S.E.) remita a este Cuerpo Deliberativo la siguiente información:

- a) Fecha de inscripción de Ushuaia Integral Sociedad del Estado en la Inspección General de Justicia;
- b) Nombre, DNI y Curriculum Vitae de los miembros del Directorio, indicando cargo que ocupan (Presidente, Director Titular o Director Suplente), y acto administrativo por el cual fueron designados;
- c) Remuneración aprobada por Decreto para los miembros del Directorio;
- d) Monto y modalidad de constitución de la garantía prevista en el artículo 9°de la Ordenanza Municipal N° 4982;
- e) Especialidad temática asignada al Director Titular (OM 4982, art. 11);
- f) Copia certificada de la Memoria, estados contables e informe de Comisión Fiscalizadora de Ushuaia Integral Sociedad del Estado, al 31 de diciembre de 2017

ARTÍCULO 2°. – La información solicitada en el artículo 1° de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria,

ARTÍCULO 3°. – REMITIR el presente pedido de informe al domicilio donde funciona la administración de la empresa, sito en calle Héroes de Malvinas 4985 de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4°. - De forma.

Lic. Ricardo J Garramuño Concesar M. F.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."